

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACION	VERSIÓN: 01

PROPOSICIÓN No. **016** 16 ENE 2022 DE 2022

CONCEJO DE BOGOTÁ 14-01-2022 02:20:24
 Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE404 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: 305 OFICINA 305/CUBIDES SALAZAR NELSON ENRIQUE
 DESTINO: SECRETARIA GENERAL/VANEGAS PALACIO NEIL JAMER
 ASUNTO: CUESTINARIO EXPEDICIÓN DEL POT POR DECRETO Y POSTE
 OBS: RGB

Aprobada en: Sesión Plenaria

Tema: Expedición del POT por Decreto y posteriores modificaciones por vía Decreto.

Facultades: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1421 de 1993, Estatuto Orgánico de Bogotá, D.C. en sus artículos 8º y 14º y con el Acuerdo Distrital 741 de 2019 Reglamento interno del Concejo de Bogotá, en sus artículos 46, 52, 53, 54, 58, 59 y 85 y demás normas concordantes

Citados: Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno.

Invitados: Contraloría Distrital, Personería de Bogotá, Veeduría Distrital.

Cuestionario:

1. Cuáles fueron las razones de orden legal, técnico, financiero, de conveniencia y viabilidad tenidas en cuenta por la administración Distrital para haber expedido el POT por Decreto y descartar una nueva presentación.
2. Informar si el POT expedido por Decreto es el mismo que se presentó y radicó en la Secretaría General de la Corporación el día el 10 de septiembre de 2021, si hubo modificaciones o no, y en caso tal, cuáles fueron las misma, a qué obedecieron y en que se soportan o fundamentan legalmente.
3. Explique las razones por las cuales la administración Distrital no tuvo en cuenta los reparos y persistentes quejas de escasa participación democrática ciudadana, los planteamientos hechos por los ciudadanos en los distintos espacios de participación programados por la Comisión Primera Permanente del Plan respecto del POT, la realizada en los cabildos Distritales que se programaron y realizaron los días 12 y 19 de octubre de 2021, máxime cuando las respuestas dadas por los funcionarios a las inquietudes allí expresadas por los ciudadanos, incluían dar cumplimiento a compromisos decisorios de la administración distrital (con recicladores, sector constructor, sectores residenciales que manifestaron preocupaciones, etc), de carácter obligatorios y las autoridades deberían proceder a su ejecución, de conformidad con la Ley Estatutaria 1757 de 2015, que concreta así el mandato constitucional y legal de fortalecimiento de la democracia participativa en todos los procesos de toma de decisiones públicas.

016 16 ENE 2022

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

4. Sobre qué disposiciones del POT expedido por Decreto, se van a hacer posteriores desarrollos normativos y modificaciones vía Decreto, tal como lo anunció la señora Alcaldesa en la firma del Decreto Correspondiente. Señalar y explicar una a una las modificaciones previstas.
5. Con base en que estudios, criterios, concertaciones, procesos participativos y demás, se soportarán las modificaciones que se harán a las normas del POT por vía Decretos expedidos con posterioridad.
6. Cuál será la participación incidente de los ciudadanos en las modificaciones y posteriores desarrollos normativos que se hará al POT por vía Decreto, que procesos se tiene previstos o se harán al respecto, si hay un cronograma y temas definidos, y como impactarán esos procesos participativos en los desarrollos normativos y aplicabilidad de las normas del POT.
7. Informar si las modificaciones previstas y que se van a desarrollar e implementar posteriormente por vía Decreto a las normas del POT, pueden o no constituir modificaciones excepcionales al POT o cual será el mecanismo como se realizarán.
8. Cuáles son los riesgos de inseguridad jurídica, confusión normativa, falta de técnica jurídica, de aplicabilidad y duplicidad normativa, que pueden presentarse con la expedición del POT por Decreto y con los desarrollos normativos que se harán posteriormente vía Decretos y que impactos generarán en los distintos temas de que tratan, en los usos del suelo, en el ordenamiento de la ciudad, en las relaciones y procesos de integración con la ciudad Región, en las actuaciones urbanísticas, la localización de equipamientos, Consolidación de los bordes urbano-rurales, Condiciones para el desarrollo de proyectos residenciales en Área de Actividad de Grandes Servicios Metropolitanos, cargas urbanísticas y demás temas de importancia normativa.
9. Informar si la administración Distrital previó para la expedición del POT por Vía Decreto, la existencia de procesos judiciales y administrativos en contra de algunas de las normas del POT y futuras demandas ante la expedición por vía Decreto y cómo impactarán las mismas en el desarrollo normativo y aplicabilidad de sus normas.
10. Informar si esta administración implementará todas las modificaciones y desarrollos normativos al POT expedido, o si compromete futuras administraciones también para tales efectos. Detallar los compromisos de esta administración para concretarlo, desarrollarlo e implementarlo, de la mano de la ciudadanía y de todas las fuerzas vivas del territorio, antes de la terminación del periodo de su mandato legal.

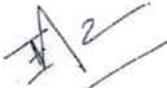
016

16 ENE 2022

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

11. Informar cual es el cronograma y cuál será la actuación de esta administración frente a la Formulación de los 3 Planes Maestros, con vocación de aporte a la consolidación del Modelo Regional (Servicios Públicos y Hábitat, Movilidad Sostenible y Segura y Sistema de ciudad y servicios sociales); para la Co-construcción y formulación, con la ciudadanía, del devenir de las 30 localidades a 30 minutos y sus 3 ruralidades que el POT ordena a partir de las Unidades de Planeamiento Local; para la Co-formulación, con la ciudadanía y el sector privado, de las 25 Actuaciones Estratégicas y la reglamentación de las disposiciones que quedaron pendientes de desarrollarse normativamente, como las de Ecourbanismo y construcción sostenible, entre muchas otras mencionadas en el POT.

Cordialmente,



NELSON CUBIDES SALAZAR
Concejal de Bogotá, D.C.
Bancada Partido Conservador



GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ
Concejal de Bogotá, D.C.
Bancada Partido Conservador